ACTA No. 04 DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTO No. 02
CONTRATO DE OBRA No. 00001360-2025

1. Generalidades del contrato.

No. CONTRATO	00001360 del 04 de marzo 2025
OBJETO	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV 7 # 1-45 BARRIO EL CALLEJÓN
PROCESO CONTRACTUAL	MÍNIMA CUANTÍA No. SG-MC-012-2025
NOMBRE CONTRATISTA	INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S – IMPROSOL SAS
NIT	901.379.237-4
REPRESENTANTE LEGAL	YURI ALEXANDRA VELANDIA PÁEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.090.483.051 de Cúcuta
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MC/TE ($ 98.641.282,00)
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 47.645.581,00)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 146.286.863,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2025
ADICIONAL	25 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 20 DE MARZO DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR	PEDRO LUIS ACERO RICO – ALMACENISTA
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001293 del 19 de febrero de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	00 002024 del 17 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	00001353 del 05 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	00001823 del 24 de marzo de 2025

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA un ÚNICO PAGO de conformidad con la entrega a entera satisfacción de los servicios requeridos por la Entidad, siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente suscrita por el supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: i) Informe de cumplimiento del bien o servicio. ii) Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del suministro del bien o servicio por cada beneficiario. iii) Acta de ejecución. iv) Presentación de la factura o cuenta de cobro en la tesorería general del Municipio. v) Certificación de parafiscales o planilla del mes en que se genere la compra y/o el servicio. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de San José de Cúcuta efectuará su pago dentro de los siguientes treinta (30) días calendario. La factura deberá reunir los requisitos del Código de Comercio y las demás normas que la regulan. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta. **ADICIONAL No. 01** **QUINTA: FORMA DE PAGO DEL ADICIONAL:** El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del presente adicional en un único pago, de conformidad con la entrega a entera satisfacción de los servicios requeridos por la Entidad, siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente suscrita por el supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: i) Informe de cumplimiento del bien o servicio. ii) Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del suministro del bien o servicio por cada beneficiario. iii) Acta de ejecución. iv) Presentación de la factura o cuenta de cobro en la tesorería general del Municipio. v) Certificación de parafiscales o planilla del mes en que se genere la compra y/o el servicio. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de San José de Cúcuta efectuará su pago dentro de los siguientes treinta (30) días calendario. La factura deberá reunir los requisitos del Código de Comercio y las demás normas que la regulan. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
FECHA INICIO	5 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	09 DE ABRIL DE 2025

2. Verificación requisitos de perfeccionamiento y legalización para inicio de la ejecución contractual.

2.1 Requisitos de perfeccionamiento

REQUISITO	FECHA
ACTA DE INICIO	5 DE MARZO DE 2025

2.2 Requisitos de legalización

2.2.1. Actualización de pólizas por Acta de Inicio.

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	**DICTAMEN REVISION**	
	DESDE	**HASTA**		**Aprobada**	**No aprobada**
CUMPLIMIENTO	04/03/2025	20/09/2025	$ 9.864.128,20		
PRESTACIONES SOCIALES	04/03/2025	20/03/2028	$ 4.932.064,10		
CALIDAD DEL SERVICIO	04/03/2025	20/09/2025	$ 9.864.128,20		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
AMPARO EXIGIDO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	**DICTAMEN REVISION**	
	DESDE	**HASTA**		**Aprobada**	**No aprobada**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	04/03/2025	20/03/2025	$ 284.700.000,00		
PATRONAL	04/03/2025	20/03/2025	$ 284.700.000,00		
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	04/03/2025	20/03/2025	$ 284.700.000,00		
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/03/2025	20/03/2025	$ 284.700.000,00		
OBSERVACIONES	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CCT-100010273 Anexo 0 y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CCT-100002376 Anexo 0.				
FECHA EXPEDICION	5 DE MARZO DE 2025				
FECHA APROBACIÓN:	5 DE MARZO DE 2025				

Por medio de la presente acta me permito informar que fueron revisados los Análisis de precios Unitarios (APU) presentados por el Contratista **INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S – IMPROSOL SAS R/L YURI ALEXANDRA VELANDIA PÁEZ** aprobados por parte del supervisor **PEDRO ACERO RICO,** ALMACENISTA - SECRETARÍA GENERAL, a continuación, se relaciona el siguiente cuadro que contiene el precio de los APU correspondiente a los ítems no previstos (NP). Se anexa APU, que hace parte integral de la presente acta.

Cuadro No 1: Precios unitarios de los ítems NO PREVISTOS (NP) No. 02.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VALOR UNITARIO
1.04	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS	M2	$ 26.186,00
2.05	SUMINISTRO DE TABLAS PARA CAMAROTE DE 0,79M	UND	$ 8.500,00
2,06	MANTENIMIENTO DE DESAGÜES SANITARIOS	UND	$ 735.444,00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS	UND	$ 49.762,00

3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES TRIPLE	UND	$	75.000,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA PANEL LED 1800 INCRUSTAR CIRCULAR 24W	UND	$	57.417,00
3.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360 GRADOS	UND	$	73.039,00
3.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50V	UND	$	38.527,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – APUS NO PREVISTOS

A continuación, se establece los procedimientos constructivos y metodologías de los APUS NO PREVISTOS, para el contrato de obra No. **00001360** de **2025**, con su respectiva justificación técnica.

Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son responsabilidad del Contratista. Para todas las especificaciones, en lo referente a medida y forma de pago, se entenderá como el criterio de manejo el que adoptará el Contratista sobre el personal de subcontratos que utilice, debido al sistema general de contratación de la obra. Las especificaciones básicas generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas particulares, se deben desarrollar para lograr la calidad de los trabajos.

ITEM	**1.04**	**PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS**								
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA										
Este ítem se refiere a la aplicación de pintura por cara de hojas para puertas y ventanas, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.										
MATERIALES										
• Anticorrosivos • Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte. • Disolventes • brochas de Nylon y lija de agua										
EQUIPO										
• Equipo menor de albañilería. • Equipo para aplicar pintura en aceite										
DESPERDICIOS			**0%**		**MANO DE OBRA Y H.M**					
INCLUIDOS	**SI**		**NO**		**INCLUIDA**	**SI**		**NO**		

MEDIDA Y FORMA DE PAGO					M2
Se medirá y pagará por Metros cuadrados (M2) según el ítem a ejecutar y recibidos a satisfacción por la Interventoría. Las medidas deben ser el resultado de los cálculos de los ejecutados en el sitio de la obra El valor será el precio unitario estipulado en el contrato e incluye: 1. Materiales 2. Herramientas y equipos 3. Mano de obra					
TRANSPORTE	**SI**		**NO**		

ITEM	**3.04**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS**
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA		
Se realizará, el suministro e instalación de interruptores dobles. Los interruptores dobles serán del tipo para empotrar de calidad de acuerdo a lo requerido en cada punto.		
MATERIALES		
• interruptores dobles		
EQUIPO		
• Herramienta menor de electricidad • Alicate • pinza voltiamperimétrica		

ITEM	**3.05**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES TRIPLE**
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA		
Se realizará y pagará por unidad (UND) de puntos de interruptores triples. Todos los interruptores deben ser del tipo para empotrar de calidad, previo aceptación de los requisitos mínimos de instalación. Él valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: **MATERIALES** 3. Mano de obra • interruptores triples		
EQUIPO		

MEDIDA Y FORMA DE PAGO					UND
TRANSPORTE	**SI**	X	**NO**		

- Herramienta menor de electricidad
- Alicate
- pinza voltiamperimétrica
- taladro.

DESPERDICIOS			0%		MANO DE OBRA Y H.M				
INCLUIDOS	SI	X	NO		INCLUIDA	SI	X	NO	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO								UND	

Se medirá y pagará por unidad (UND) de puntos de tomas corrientes Todo lo anterior debidamente aceptado por el supervisor, previa y aceptación de los requisitos mínimos de instalación. Él valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
1. Materiales
2. Herramientas y equipos
3. Mano de obra

TRANSPORTE	SI	X	NO	

ITEM	3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA PANEL LED 1800 INCRUSTAR CIRCULAR 24W

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Se realizará, el suministro e instalación de lámpara panel led 1800 sobreponer circular 24w, los cuales serán de excelente calidad de acuerdo a lo requerido en cada punto requerido.

MATERIALES

- Los materiales a utilizar serán nuevos, de primera calidad y cumplirán las exigencias de las presentes especificaciones, las que serán consideradas como mínimas. En los casos en que no se especifiquen características o normas determinadas, los materiales se ajustarán al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

EQUIPO

- Herramienta menor de electricidad
- Escaleras, plegable
- Alicate
- pinza voltiamperimétrica
- probador de fase
- taladro.

DESPERDICIOS			0%		MANO DE OBRA Y H.M				
INCLUIDOS	SI	X	NO		INCLUIDA	SI	X	NO	

MEDIDA Y FORMA DE PAGO				UND
Se medirá y pagará por unidad (UND) de puntos de salida de luminarias Todo lo anterior debidamente aceptado por la interventoría previa y aceptación de los requisitos mínimos de instalación. Él valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: 1. Materiales 2. Herramientas y equipos 3. Mano de obra				
TRANSPORTE	**SI**	**X**	**NO**	

ITEM	**3.07**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360 GRADOS**
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA		
Se realizará, el suministro e instalación de sensors, de calidad de acuerdo a lo requerido en cada punto.		
MATERIALES		
• Sensor de movimiento 360 grados		
EQUIPO		
• Herramienta menor de electricidad • Alicate • pinza voltiamperimétrica • taladro.		

DESPERDICIOS			**0%**		**MANO DE OBRA Y H.M**				
INCLUIDOS	**SI**	X	**NO**		**INCLUIDA**	**SI**	X	**NO**	
MEDIDA Y FORMA DE PAGO									UND
Se medirá y pagará por unidad (UND) de puntos de sensor. Todo lo anterior debidamente aceptado por el supervisor, previa y aceptación de los requisitos mínimos de instalación. Él valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: 1. Materiales 2. Herramientas y equipos 3. Mano de obra									
TRANSPORTE						**SI**	X	**NO**	

ACTA No. 04 DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTO No. 02
CONTRATO DE OBRA No. 00001360-2025

ITEM	**3.08**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50V**								
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA										
Se realizará, el suministro e instalación de bombillo de 50V, de calidad de acuerdo a lo requerido en cada punto.										
MATERIALES										
• Bombillo de 50V										
EQUIPO										
• Herramienta menor de electricidad • Alicate • pinza voltiamperimétrica • taladro.										
DESPERDICIOS			**0%**		**MANO DE OBRA Y H.M**					
INCLUIDOS	**SI**	X	**NO**		**INCLUIDA**	**SI**	X	**NO**		
MEDIDA Y FORMA DE PAGO								UND		
Se medirá y pagará por unidad (UND) de bombillo de 50v. Todo lo anterior debidamente aceptado por el supervisor, previa y aceptación de los requisitos mínimos de instalación. Él valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: 1. Materiales 2. Herramientas y equipos 3. Mano de obra										
TRANSPORTE						**SI**	X	**NO**		

Se suscribe con destino a la carpeta del contrato a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Yuri Alexandra Velandia Páez

INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S – IMPROSOL
R/L YURI ALEXANDRA VELANDIA PÁEZ
CONTRATISTA

PEDRO ACERO RICO-
ALMACENISTA - SECRETARÍA GENERAL
SUPERVISOR

PROYECTO COMPONENTE TECNICO	NAHUM FIGUEREDO, ÁREA TÉCNICA SECRETARÍA GENERAL	